

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TERMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA:	ARCHIVO CENTRAL
ACTIVIDAD DEL POI:	META 009
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA PARA LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL

I. FINALIDAD PÚBLICA

LA PRESENTE CONTRATACION TIENE POR OBJETO SOLICITAR LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA PARA LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL, PERMITIENDO UNA MEJOR Y EFICIENTE ATENCION OPORTUNA.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

EL PRESENTE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO FOTOCOPIADORA PARA LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL.

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO

CANTIDAD	DESCRIPCION
01 FOTOCOPIADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MARCA	ACCION CORRECTIVA A TODO COSTO
KONICA MINOLTA BIZHUB 367	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO. ✓ REEMPLAZO DE RODILLO DE CALOR DEL FUSOR ✓ REEMPLAZO DE GOMAS DE BANDEJA 1 ✓ INTERCONEXION POR RED A CUATRO ESTACIONES DE USUARIOS.

3.2 ACTIVIDADES

- A. SE REQUIERE LA VERIFICACION Y EL MANTENIMIENTO GENERAL/INTEGRAL DE LA FOTOCOPIADORA, SUSTITUCION DE PARTES (REPUESTOS) DE CORRESPONDER Y EL ARMADO COMPLETO SEGÚN LO DESCRITO.
- B. EL SERVICIO SE REALIZARÁ A TODO COSTO.
- C. SE DEBERÁ REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EN PRESENCIA DE PERSONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, QUIEN VERIFICARÁ EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD.
- D. SE DEBERÁ REALIZAR TEST DE IMPRESIÓN, EN PRESENCIA DE PERSONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION, QUIEN VERIFICARÁ EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD.
- E. DEBERÁ REMITIR INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE A LAS ACCIONES REALIZADAS.
- F. LA GARANTIA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS ES DE 10 MESES.

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

SUMA ALZADA

V. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

5.1. LUGAR

EL MANTENIMIENTO SE REALIZARÁ EN LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DEL PLAN COPESCO, UBICADO EN LA PLAZA TUPAC AMARU S/N WANCHAQ.

5.2. PLAZO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 20 DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

6.1. OTRAS OBLIGACIONES

EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DEL EQUIPO AL CULMINAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

EL CAMBIO DE LOS ACCESORIOS Y/O RESPUESTOS DEBERÁN ESTAR EN PERFECTO ESTADO.

ARCHIVO CENTRAL
 CARGADO
 PLAN COPESCO
 Ing. Richard Raúl Araníbar Apaza
 JEFE DE CTA

Hagamos **HISTORIA**

PLAN COPESCO - META 009
 Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
 CONTRATO PREVENTIVO
 N° 001/2017

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL
- CONTAR CON RUC ACTIVO HABIDO
- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - SERVICIO

VIII. CONFORMIDAD

LA CONFORMIDAD SERÁ OTORGADA POR LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL, PREVIO INFORME TÉCNICO DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

LA FORMA DE PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE UNICO PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA (TDR), LOS MISMOS QUE TENDRÁN QUE SER PRESENTADOS EN LA MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD.

ÚNICO PAGO	100% DEL MONTO TOTAL	PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONFORMIDAD EMITIDO POR EL AREA USUARIA.
------------	----------------------	---

X. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS

EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, EL CUAL NO DEBERÁ SER MENOR DE UN (01) AÑO, CONTANDO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.

XI. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION:

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO QUE LE SEA IMPUTABLE. LA PENALIDAD APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FORMULA:

PENALIDAD DIARIA =	0.10 X MONTO
	F X PLAZO

DONDE F TIENE LOS SIGUIENTES VALORES:
PARA BIENES Y SERVICIOS: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

NO SE IDENTIFICARON RIESGOS.

XIII. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGUN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACION O CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

ASIMISMO SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E INTEGRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DESPUES DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILICITOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

AUNADO A ELLOS, SE OBLIGA A BASTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESIAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PUBLICOS, SERVIDORES PUBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL AREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACION, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACION Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, CON LAFINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA, O BENEFICIO ILICITO. EN ESA LINEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TECNICAS, ORGANIZATIVAS /O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.

ADICIONALMENTE, SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCION O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CON LA ENTIDAD.

TRATANDOSE DE UNA PERSONA JURIDICA, LO ANTERIOR SE EXTIENDE A SUS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O CUALQUIER PERSONA VINCULADA A LA PERSONA JURIDICA QUE REPRESENTA; COMPROMETIENDOSE A INFORMARLES SOBRE LOS ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

ARCHIVO CENTRAL - ENCARGADO - PLAN COPESCO

PLAN COPESCO - NO. 001
Ing. Richard Raúl Aramburo
JEFE DE CTI

PLAN COPESCO - NO. 001
Garbino Rojas
CONFIRMA PREVENTIVO ARCHIVO TDR

FINALMENTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS, DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL, OTORGA A LA ENTIDAD EL DERECHO DE RESOLVER TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO CUANDO LO ANTERIOR SE PRODUZCA POR PARTE DE UN PROVEEDOR ADJUDICATARIO DE LOS CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDO MARCO, EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CLAUSULA CONLLEVARA QUE SEA EXCLUIDO DE LOS CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDO MARCO EN NINGUN CASO, DICHAS MEDIDAS IMPIDEN EL INICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.

XIV. CLÁUSULA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

EN EL CASO DE CONTRATOS MENORES, TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION E INTERPERETACION DE LA PRESENTE CONTRATACION LAS PARTES PACTAN EL TRATO DIRECTO Y LA CONCILIACION COMO MECANISMO DE SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS.

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL

CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO.
- b. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR CAUSA ATRIBUIBLE A LA PARTE QUE INCUMPLE.
- c. HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DE SUPUESTO DISTINTO AL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO IMPUTABLE A NINGUNA DE LAS PARTES, QUE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO.
- d. POR INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN.
- e. POR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALSA O INEXACTA DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
- f. POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.

XVI. SANCIONES

EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SANCIONA A LOS PARTICIPANTES, POSTORES, PROVEEDORES, CUANDO INCURRAN EN LAS INFRACCIONES. PREVISTAS EN LOS LITERALES D), E), I), J), L) Y M) DEL PÁRRAFO 87.1 DEL ARTÍCULO 87°, DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.



ARCHIVO CENTRAL
ENCARGADO
[Signature]

Firma y Sello Responsable del Área Usuaría

